

Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

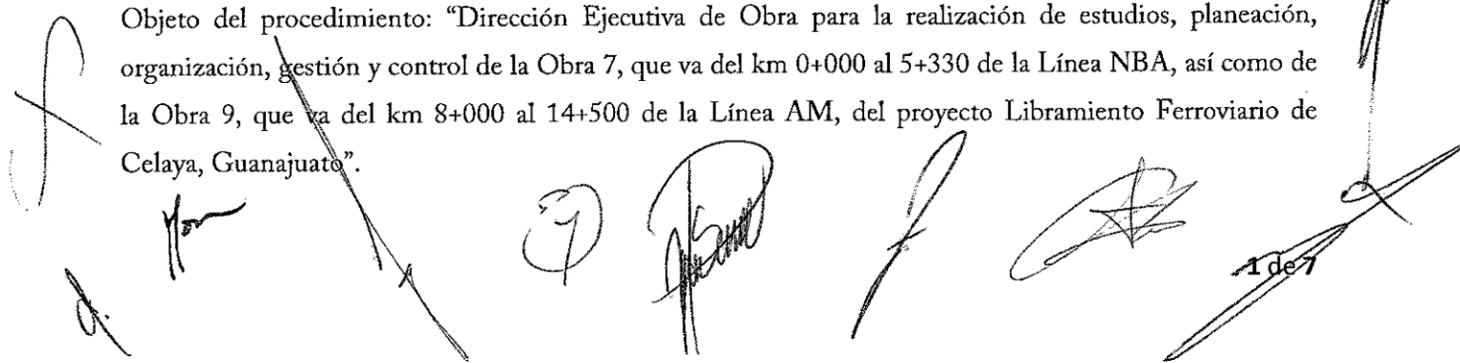
2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Ing. Jesús Martín Bravo Reyes, Director de Seguridad Ferroviaria de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado mediante oficio No. 4.3.-70/13 de fecha 27 de febrero de 2013, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

La Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013.

Objeto del procedimiento: "Dirección Ejecutiva de Obra para la realización de estudios, planeación, organización, gestión y control de la Obra 7, que va del km 0+000 al 5+330 de la Línea NBA, así como de la Obra 9, que va del km 8+000 al 14+500 de la Línea AM, del proyecto Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato".





Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 2 inciso 2.4. de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2013.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mimos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1.-	Sinergia Arquitectura Integral, S.A. de C.V.
2.-	Soluciones Integrales en Tránsito y Transportes, S.A. de C.V.
3.-	INE; S.A. de C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la *invitación*:

1.- En la Convocatoria de la Invitación de Referencia:

I. Numeral 2.12.2. PERMISOS Y LICENCIAS



Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

Dice:

En su caso, el LICITANTE deberá obtener los permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo los estudios objeto de la presente INVITACIÓN, previamente al inicio de los trabajos si así es requerido.

Debe Decir:

En su caso, el LICITANTE deberá obtener los permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo los estudios objeto de la presente INVITACIÓN.

II. Numeral 2.13.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso g)

Dice:

De los estados financieros, la CONVOCANTE de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:

Debe decir:

De los estados financieros, la CONVOCANTE de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:

- i. Que el capital neto de trabajo (CNT) del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.
- ii. Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- iii. Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de el LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea igual o menor 50%.



Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

III. Numeral 2.13.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, inciso h)

Se eliminan los incisos:

- i. Que el capital neto de trabajo (CNT) del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.
- ii. Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT) sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- iii. Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de el LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea igual o menor 50%.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito. Las preguntas y respuestas se adjuntan a la presente Acta en el orden siguiente:

Anexo	Licitante
A	INE; S.A. de C.V.
A bis	INE; S.A. de C.V.
B	Sinergia Arquitectura Integral, S.A. de C.V.
C	Soluciones Integrales en Tránsito y Transportes, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones below the table rows.]



Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

Concluida la lectura de las preguntas formuladas por los licitantes las respuestas realizadas por la Convocante, con fundamento establecido en el tercer párrafo del artículo 40 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se da inmediatamente oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden en que se dio respuesta a sus preguntas, formulen por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con las preguntas recibidas, mismas que se incluyen en los anexos siguientes:-----

Anexo	Licitante
D	INE; S.A. de C.V.

8.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115; C.P. 03810. Col. Nápoles. Del. Benito Juárez. México D.F., a partir del 28 de febrero al 6 de marzo de 2013.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 15:02 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

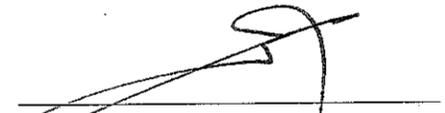
El Director de Seguridad Ferroviaria

Ing. Jesús Martín Bravo Reyes

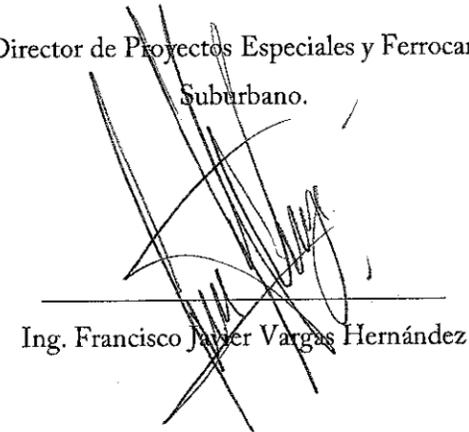


Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

Director de Administración


C.P. Sergio Manuel Orihuela Muñoz

Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril
Suburbano.


Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

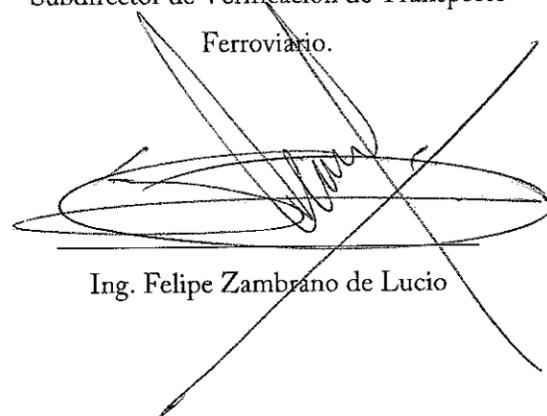
Subdirector de Puentes Fronterizos y
Libramientos Ferroviarios.


Lic. Evaristo Ángeles Zermeño

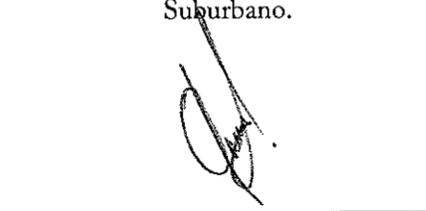
Subdirector de Recursos Financieros,
Administración Integral de Servicios y de
Concursos y Contratos.


Lic. Víctor M. Silva Chávez

Subdirector de Verificación de Transporte
Ferroviario.


Ing. Felipe Zambrano de Lucio

Jefa de Departamento de Equipo de Ferrocarril
Suburbano.


Lic. Adriana Hernández Arizaga



Invitación a cuando menos tres personas No. IO-009000988-N2-2013

Órgano Interno de Control en SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

No asistió

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Sinergia Arquitectura Integral, S.A. de C.V.

Soluciones Integrales en Tránsito y
Transportes, S.A. de C.V.

C. Ángeles Gaona

C. Joana Saavedra

INE; S.A. de C.V.

C. Juan José Torres García